

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PRIVADO
MARIA DE LOS ANGELES CIMA´S

PLAN ANUAL DE TRABAJO
PAT 2025

INDICE

I.	Presentaciun	Error! Bookmark not defined.
II.	Generalidades	6
	2.1 Programas de Estudios.....	Error! Bookmark not defined.
	2.2 Visión, Misión	Error! Bookmark not defined.
III.	Marco	
	Legal.....	Error!
	Bookmark not defined.	
IV	Objetivos	
	4.1 Objetivos estratégicos y específicos	22
	4.2 Objetivos del PAT	23
V.	Actividades, Tareas,, Area Responsable, Presupuesto y Cronograma.....	6

I. PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Plan Anual de Trabajo (PAT) del Instituto de Educación Superior Privado “María de los Ángeles Cima’s”. El cual tiene una vigencia para el periodo 2025. Este es un instrumento de planeamiento anual, que tiene como finalidad proyectar el mantenimiento de la infraestructura institucional, cobertura del servicio educativo, mantenimiento de equipos, capacitación docente y otras acciones que son necesarias para brindar una educación profesional de calidad y conducir convenientemente nuestra entidad educativa.

La elaboración del presente plan ha sido diseñada teniendo en cuenta, las necesidades y expectativas educativas de nuestra localidad, considerando los aspectos socio-económicos y culturales. También, las características particulares de nuestra comunidad educativa y los roles o funciones que deben cumplir los directivos, los alumnos, los padres de familia, formadores y administrativos en el proceso de aprendizaje.

Por consiguiente, este proyecto está enmarcado dentro de los lineamientos de política y normas educativas establecidas por el Ministerio de Educación. Asimismo, se ha considerado que el inicio de las actividades del PAT sea concordante con el inicio del servicio educativo.

Para el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, quienes toman decisiones en el Instituto obtienen, procesan y analizan información pertinente, interna y externa, con el fin de evaluar la situación presente de la institución, así como el nivel de competitividad con el propósito de anticipar y decidir sobre el direccionamiento de la entidad hacia el futuro.

II. GENERALIDADES

2.1. Programas de estudios

El Instituto de Educación Superior Privado “María de los Ángeles Cima’s”, es una institución orientada a formar y capacitar profesionales técnicos del nivel superior, en los siguientes programas formativos:

- Asistencia Administrativa
- Desarrollo de Sistemas de Información
- Contabilidad
- Diseño Gráfico
- Gestión Administrativa.
- Marketing

2.2. Nuestra Visión, Misión y Valores

VISION

“Ser al 2029, una institución de educación superior, con los más altos estándares de calidad local e internacional, garantizando una formación de excelencia, que contribuya a la sostenibilidad y crecimiento del país”.

MISION

“Somos una institución educativa que forma profesionales altamente calificados, que responden a las exigencias de las empresas de manera integral”.

VALORES Y ACTITUDES

° **Honestidad.** - *Que se forja a través de procesos transparentes, sinceros y el desarrollo de virtudes buscando el bienestar de las personas.*

° **Solidaridad.** - *Compromiso de ayuda entre nuestros participantes, especialmente con los de menores recursos que desean progresar, así como compromiso social para las instituciones y organizaciones sociales que requieren de nuestros servicios a través de acciones de extensión y/o proyecciones sociales.*

° **Trabajo en equipo.** – Todos los miembros de la comunidad educativa del MARIA DE LOS ANGELES CIMA'S, desempeñamos nuestro mayor esfuerzo, compartiendo objetivos, estrategias, planes y éxitos, buscando que los objetivos del conjunto prevalezcan sobre los objetivos individuales, implica respaldar la iniciativa y creatividad personal y del equipo en el taller, buscando la acción permanente.

° **Respeto.** - Todo nuestro accionar está inmerso dentro del ánimo de vivir y laborar en armonía con el entorno, promoviendo la conservación de las relaciones humanas, requerimiento básico para convivir en sociedad.

Además, nuestros participantes afianzaran los siguientes valores y cualidades:

- ° Puntualidad
- ° Responsabilidad
- ° Orden y Limpieza
- ° Disciplina
- ° Amor al Trabajo
- ° Honradez y Veracidad.
- ° Deseo de Superación.
- ° Solidaridad.
- ° Amor a la Institución.
- ° Respeto a la Ley.
- ° Respeto a los derechos de los demás.
- ° Respeto a la Naturaleza y el Medio Ambiente.

III. MARCO LEGAL

El marco legal por el cual se rige la formulación del presente Plan Anual de Trabajo, está dado por un conjunto de normas que a continuación detallamos:

- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. (En adelante, La Ley N° 30512).
- Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, modificado por los Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU y Decreto

Supremo N° 016-2021-MINEDU. (En adelante, Reglamento de la Ley N° 30512).

- Decreto Legislativo N° 1495, Decreto que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19.
- Norma Técnica denominada “Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica pública”, aprobada por Resolución Viceministerial N° 064-2019-MINEDU (en adelante, norma técnica de optimización de la oferta educativa).
- Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobados por Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU (en adelante LAG) y actualizado con Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.
- Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.
- Documento Normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobado por Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU (en adelante, Norma Técnica de CBC).
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias, conexas, o aquellas que las sustituyan.
- Resolución Ministerial N°442-2023-MINEDU, que nos otorga **EL LICENCIAMIENTO**, como Instituto de Educación Superior Privado “María de Los Ángeles CIMA’S”

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivos Estratégicos y Específicos

“Gestión Institucional”	
Objetivo Estratégico 1: Consolidar la gestión Institucional a través de implementación de procesos de mejora continua	

Objetivos específicos:

Contar con documentos de gestión aprobados y acordes con la normativa vigente.

- a) Implementar procesos académicos y administrativos.
- b) Implementar acciones de evaluación y actualización para garantizar la calidad de gestión institucional.
- c) Implementar estrategias de difusión para comunicar los documentos de gestión, actividades de promoción, comunicaciones, entre otros a la comunidad educativa.

“Gestión Pedagógica”

Objetivo Estratégico 2: Garantizar la formación integral del profesional técnico, desarrollando programas de estudios pertinentes, en concordancia con los lineamientos generales académicos.

Objetivos específicos:

- a) Desarrollar los componentes del Perfil Profesional y Plan de Estudios de los programas de estudios que forman parte de la oferta formativa.
- b) Promover acciones de planificación curricular para la elaboración de los instrumentos académicos (silabo, material didáctico y otros).
- c) Crear las condiciones para requerir la autorización oficial de nuevos programas de estudios de acuerdo con la política de diversificación curricular establecida por el Instituto.

Objetivo Estratégico 3: Fortalecer las competencias de los docente mejorando la calidad de su desempeño.

Objetivos específicos:

- a) Desarrollar actividades de capacitación y/o actualización docente.
- b) Realizar el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan de Capacitación y Actualización Docente.
- c) Implementar un sistema de mejoramiento del desempeño docente a partir de los resultados del monitoreo y evaluación de los docentes.

Objetivo Estratégico 4:

Establecer alianzas estratégicas con las empresas público y privadas del sector productivo de la región, para el desarrollo de las EFSRT.

Objetivos específicos:

- a) Gestionar Convenios de Cooperación Interinstitucional para la realización de las EFSRT de los programas de estudios que forman parte de la oferta formativa.
- b) Realizar el seguimiento y monitoreo del desarrollo de las EFSRT de acuerdo con el Plan de ESFSRT.

Objetivo Estratégico 5:

Desarrollar mecanismos para asegurar la empleabilidad de los estudiantes y egresados de los programas de estudios

Objetivos específicos:

- a) Formar alianzas estratégicas con las empresas del sector productivo de la región para el desarrollo del plan de inserción laboral y bolsa de trabajo.
- b) Implementar el plan de seguimiento de egresados e inserción laboral para garantizar la empleabilidad de los estudiantes y egresados al mercado laboral.

“Gestión Infraestructura”

Objetivo Estratégico 6: Garantizar las condiciones óptimas de seguridad, infraestructura equipamiento y tecnología para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, asegurando un servicio de calidad.

Objetivos específicos:

- a) Implementar los planes de mantenimiento de infraestructura, equipamiento, y soporte tecnológico, y los protocolos de seguridad de los ambientes.
- b) Contar con equipamiento, materiales bibliográficos virtuales y software educativo, pertinentes para el desarrollo de los programas de estudios.
- c) Implementar el Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional.

4.2. Objetivos del PAT

Objetivos	Indicadores	Meta
1. Aprobar los documentos de gestión y otros documentos institucionales presentados en el procedimiento de licenciamiento para su implementación y ejecución en el IES.	Resolución de aprobación de los documentos de gestión suscritos por el director	100% de documentos de gestión aprobados
2. Ejecutar acciones para el desarrollo de los procesos de admisión y matrícula, entre otros, e inicio de actividades académicas, con la oferta formativa licenciada.	% de apertura y clausura de las actividades académicas % de postulantes e ingresantes % de matriculados	100% de ceremonia de inicio y clausura ejecutadas 100% de postulantes acceden al proceso de admisión 100% de ingresantes acceden al proceso de matrícula
3. Contar con mecanismos de difusión de los documentos de gestión, procesos académicos y otra información vinculada al artículo 42 de la ley 30512.	Comunidad educativa informada sobre la organización y gestión del IESP Portal institucional actualizado % de información subida al portal institucional	Comunidad educativa del IESP informada Portal web del IESP cuenta con información actualizada y vinculada al artículo 42 de la Ley N° 30512.
4. Desarrollo de los planes de estudios y mejora de la calidad educativa impartida en el instituto.	% actividades del acompañamiento, monitoreo y mejora de procesos de enseñanza ejecutadas	100% de docentes acompañados 100% de planes de estudios ejecutados
5. Implementar el plan de capacitación a docentes	% de docentes capacitados	100% de docentes capacitados
6. Ejecutar los convenios interinstitucionales suscritos con el sector productivo para el desarrollo de las EFSRT.	% de convenios ejecutados	100% de convenios ejecutados 100% de estudiantes que realizan EFSRT
7. Ejecutar el plan de seguimiento a egresados.	% de actividades del plan de seguimiento a egresados	100 % de actividades del plan de seguimiento a egresados
8. Ejecutar el plan de intermediación e inserción laboral para garantizar la empleabilidad de los estudiantes y egresados en el mercado laboral.	% de actividades del plan de intermediación e inserción laboral implementadas y ejecutadas	100% de actividades del plan de intermediación e inserción laboral implementadas y ejecutadas
9. Ejecutar el plan de mantenimiento de infraestructura, equipamiento y soporte tecnológico	% de las actividades del plan de mantenimiento ejecutadas	100% de actividades del plan de mantenimiento ejecutadas
10. Ejecutar el Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional	% de las actividades del plan de seguridad y vigilancia institucional	100% de actividades del plan de seguridad ejecutadas
11. Implementar y atender los servicios educativos para la comunidad educativa.	% de servicios educativos implementados y atendiendo a la comunidad educativa	100% de servicios educativos implementados y atendiendo a la comunidad educativa

v. ACTIVIDADES, TAREAS, AREA RESPONSABLE, PRESUPESTO Y CRONOGRAMA GENERAL

La programación de actividades para el año 2025, responden a los objetivos del PAT y está orientado al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el PEI.

Plan de Trabajo																
O.E.1	Consolidar la gestión institucional a través de implementación de procesos de mejora continua															
Objetivos del PAT	Actividades	Tareas	2025												Responsable	Presupuesto
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1. Aprobar los documentos de gestión y otros documentos institucionales presentados en el procedimiento de licenciamiento para su implementación y ejecución en el IES.	Aprobar los documentos que fueron materia de evaluación para la obtención de la licencia	Firmar los documentos de gestión, planes, entro otros.	x												Director General	NRP
		Difusión de los documentos aprobados, a través de medios digitales y físicos	x												Coordinador Académico General y de Calidad	NRP
2. Ejecutar acciones para el desarrollo de los procesos de admisión y matrícula, entre otros, e inicio de actividades académicas, con la oferta formativa licenciada.	Apertura del inicio de las actividades académicas y clausura	Elaborar el plan de actividades			x										Coordinador Académico General y de Calidad	NRP
		Planificar la ceremonia inicio y clausura del año lectivo				x				x					Coordinador Académico General y de Calidad	NRP
		Ejecutar las actividades programadas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Coordinador Académico General y de Calidad	NRP
	Ejecución del proceso de admisión	Orientar de forma presencial y/o virtual a los postulantes sobre los procesos de admisión			x					x					Coordinador Académico General y de Calidad	NRP
		Planificar y Ejecutar el procedimiento del proceso de admisión		x					x						Coordinador Académico General y de Calidad	NRP
	Ejecución del proceso de matrícula	Orientar de forma presencial y/o virtual a los ingresantes sobre los procesos de matrícula			x					x					Coordinador Académico General y de Calidad	NRP
		Planificar y Ejecutar el procedimiento del proceso de matrícula				x					x				Coordinador Académico General y de Calidad	NRP

3. Contar con mecanismos de difusión de los documentos de gestión, procesos académicos y otra información vinculada al artículo 42 de la ley 30512.	Dar a conocer los documentos de gestión aprobados a todo el personal de la Institución; así como, sus responsabilidades.	Programar una “Reunión de Difusión” de forma virtual y/o presencial con todo el personal de la Institución.	x													Coordinador Académico General y de Calidad	NRP
		Dar a conocer los documentos de gestión aprobados y las responsabilidades de cada actor educativo, administrativo, entre otros.	x													Coordinador Académico General y de Calidad	NRP
	Difusión de los documentos institucionales, a través de medios digitales y físicos.	Contar con los documentos de difusión físico y/o virtual de los procesos académicos e institucionales, para ser remitida a los integrantes de la comunidad educativa.		x	x											Coordinador Académico General y de Calidad	NRP
	Actualizar el portal web con los documentos de gestión, académicos, planes entre otros.	Gestionar y garantizar la actualización y sostenibilidad del portal web	x	x	x											Coordinador Académico General y de Calidad	SI. 150
		Actualizar el portal web de forma permanente	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Coordinador Académico General y de Calidad	SI.6000
O.E.2	Garantizar la formación integral del profesional técnico desarrollando programas de estudios pertinentes, en concordancia con los lineamientos generales académicos																
Objetivos del PAT	Actividades	Tareas	2025												Responsable	Presupuesto	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
4. Desarrollo del plan de estudios y mejora de la calidad educativa del instituto.	Desarrollo y evaluación del cumplimiento del plan de estudios	Diseñar y ejecutar las estrategias de evaluación al plan de estudios		x	x					x	x					Dirección Académica	NRP
	Desarrollar acciones de acompañamiento, monitoreo en los procesos de enseñanza-aprendizaje	Planificación y ejecución de las acciones de acompañamiento y monitoreo			x	x	x			x	x	x				Dirección Académica	NRP
		Análisis de resultados y toma de decisiones						x						x		Dirección Académica	NRP
	Evaluación el desempeño del docente	Planificación e implementación de estrategias para la evaluación docente			x						x						Dirección Académica
O.E.3	Fortalecer las competencias de los docentes mejorando la calidad de su desempeño																
Objetivos del PAT	Actividades	Tareas	2025												Responsable	Presupuesto	
5. Implementar el plan de capacitación docentes	Ejecución del plan de capacitación	Diseño de los talleres de capacitación		x												Dirección Académica	3600

		Ejecución de los talleres de capacitación			x	x				x	x			Dirección Académica	
		Evaluación de los talleres de capacitación				x					x			Dirección Académica	
O.E.4	Establecer alianzas estratégicas con las empresas público y privadas del sector productivo de la región, para el desarrollo de las EFSRT														
Objetivos del PAT	Actividades	Tareas												Responsable	Presupuesto
6. Ejecutar los convenios interinstitucionales suscritos con el sector productivo para el desarrollo de las EFSRT	Ejecución de las EFSRT	Planificación y organización de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo, en coordinación con los docentes.			x						x			Coordinación de Oportunidades Laborales y Convenios	2250
		Asesorar y supervisar el desarrollo de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo, en coordinación con los docentes.				x	x	x	x	x	x	x	x	Coordinación de Oportunidades Laborales y Convenios	
O.E.5	Desarrollar mecanismos para asegurar la empleabilidad de los estudiantes y egresados de los programas de estudios														
Objetivos del PAT	Actividades	Tareas												Responsable	Presupuesto
7. Ejecutar el plan de seguimiento a egresados	Desarrollo del plan de estrategias de seguimiento a egresados	Ejecución de las actividades desarrolladas en el plan de seguimiento a egresados								x	x	x	x	Coordinación de Oportunidades Laborales y Convenios	8200
8. Ejecutar el plan de intermediación e inserción para garantizar la empleabilidad de los estudiantes y egresados en el mercado laboral.	Desarrollo del plan de intermediación laboral	Ejecución de las actividades desarrolladas en el plan de intermediación e inserción laboral			x	x	x					x	x	Coordinación de Oportunidades Laborales y Convenios	3950
O.E.6	Garantizar las condiciones óptimas de seguridad, infraestructura, equipamiento y tecnología para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, asegurando un servicio de calidad.														
Objetivos del PAT	Actividades	Tareas												Responsable	Presupuesto
9. Ejecutar el plan de mantenimiento de infraestructura, equipamiento y soporte tecnológico	Desarrollo del plan de mantenimiento	Ejecución de las actividades desarrolladas en el plan de mantenimiento	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Coordinador Administrativo de Local	314123
		Elaboración de estrategias de mejora en caso se requiera.			x				x				x	Coordinador Administrativo de Local	
10. Ejecutar el Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional	Desarrollo del plan de seguridad y vigilancia	Ejecución de las actividades desarrolladas en el plan de	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Coordinador Académico / Coordinador	9750

		seguridad y vigilancia institucional																Administrativo Académico de Local	
11. Implementar y atender los servicios educativos para la comunidad educativa.	Prestación de los servicios educativos.	Atención a estudiantes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Servicio Psicológico, bienestar social, Coordinador Administrativo de Local	NRP